

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2378385



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64740

Santiago, 23 de Septiembre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°6427 de fecha 13 de Septiembre
de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, a doña Veronica Haydee OVIEDO DAVALOS de nacionalidad MEXICANA, doña Alexa RAYA OVIEDO de nacionalidad MEXICANA, doña Ana Luisa RAYA OVIEDO de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de Ernesto Alejandro RAYA QUINTANAR, hasta el estampado de la Visa del TITULAR.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/cepf
[721]23/09/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo